

NOMBRAMIENTO

Riobamba, 7 de noviembre del 2019.

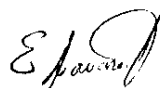
Abogado
Edgar Alonso Valverde Olivo
Presente.-

Estimado Señor:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegida en el acto constitutivo para que se desempeñe en el cargo de **GERENTE** de la Compañía CONSTRUCTORA MINERIC CIA. LTDA., por un periodo de DOS AÑOS de conformidad con la cláusula Quinta del Estatuto de la Compañía, para que la represente judicial y extrajudicialmente; así como, las atribuciones contempladas en la cláusula novena del Estatuto; y, las demás funciones señaladas en la Ley y en el Estatuto.

La Compañía CONSTRUCTORA MINERIC CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 8 de noviembre del dos mil diecinueve, ante el Notario Quinto del cantón Riobamba Dr. Manolo Andrade, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guano, el 15 de noviembre del 2019 en el Registro de sujetos mercantiles de tomo 1 de fojas 32 a 44 con el número de inscripción 7.

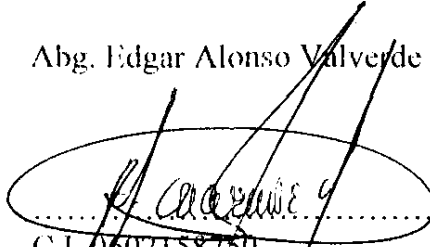
Atentamente,


Sr. Elva Beatriz Valverde Olivo
C.I. 0601801178
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección España 28-38 y Ayacucho

ACEPTACIÓN:

Acepto y agradezco el nombramiento de Gerente

Abg. Edgar Alonso Valverde Olivo


C.I. 0602158750
Nacionalidad: ecuatoriana
Dirección: España 28-38 y Ayacucho

Registro de la Propiedad del Cantón GUANO

Av. 20 de Diciembre y León Hidalgo.

Número de Repertorio: 2019- 5118

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUANO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Noviembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 1 de fojas 45 a 49 con el número de inscripción 8 celebrado entre: ([VALVERDE OLIVO EDGAR ALONSO en calidad de GERENTE], [CONSTRUCTORA MINERIC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]).


Abg. Edison Ernesto Díaz Barreto
Registrador de la Propiedad (E)

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUANO

26 NOV 2019

UNIDAD PROCESOS JUDICIALES
ELABORADO Ing. Patricia Orozco